



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1/19 de suplemento de créditos del ejercicio 2019*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/19 de suplemento de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Rabé de las Calzadas, a 8 de noviembre de 2019.

El alcalde,  
Diego Rodríguez Prieto